Bogotá, D.C.
570

Señores
JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA - CUNDINAMARCA
Transversal 12 No. 34 A – 18 Barrio Rincón de Santa Fe Piso 5
Soacha – Cundinamarca

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710120672 DEL 12-09-2022
OFICIO No. 1174 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
EJECUTIVO No. 257544189002-2017-00752-00
DEMANDANTE: GONZALO ARON TORRES PINEDA
DEMANDADO: ABUNDIO BOHÓRQUEZ

Reciban un cordial saludo.

En atención al oficio de referencia radicado en esta Alcaldía Local el día 12 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita allegar copia digital de la diligencia de SECUESTRO adelantada el 25 de septiembre de 2019, y con la finalidad de atender su petición, le solicito amablemente allegue a este Despacho evidencia de radicación física o electrónica del despacho comisorio de su interés, de la que se pueda extraer el número de radicado (14 dígitos), fecha de radicación, entre otros, teniendo en cuenta que en su escrito no se hace referencia a esos datos y verificados los antecedentes documentales que obran en esta oficina, no se encontró evidencia física como tampoco en el aplicativo de gestión documental – ORFEO, asociada a la radicación de la comisión objeto de su petición.

Lo anterior para los fines que corresponda.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo – Apoyo Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho